

LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA

VIDA ESPAÑOLA EN EL EXTRANJERO

REVISTA QUINCENAL DE EMIGRACIÓN Y COLONIAS

Redactor-Jefe y Propietario: LUIS LUCCHESI

SUSCRIPCIÓN	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	PUBLICIDAD
	MADRID	A PRECIOS CONVENCIONALES
Madrid: al mes..... 1 pesetas.	21, LOPE DE VEGA, 21	Número suelto..... 0,50 céntimos.
Provincias: un año..... 12 "		
Extranjero: un año..... 25 "		

SUMARIO

Estadística de la emigración española en marzo de 1916.

La causa principal de la emigración, por D. A. García Maceira (conclusión).

Consejo Superior de Emigración.—Pleno: Sesión de 5 de Mayo.—Sección primera: Sesión de 9 de Mayo.

Migración española transoceánica en marzo de 1916.

Isla de Cuba: La inmigración de haitianos y jamaquinos.

República Argentina: La inmigración.

Anuncios: Banco Español del Río de la Plata; Navigazione Generale Italiana.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

ESTABLECIDO EN 1886

Casa matriz: BUENOS AIRES

Sucursales: 58 en la República Argentina; además en Montevideo (República O. del Uruguay), Río de Janeiro, San Pablo y Santos (Brasil), y en Europa: Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, París, San Sebastián, Valencia y Vigo.

	Pesos moneda legal.		Pesetas oro.
Capital suscrito.....	100.000.000,00	o sean	220.000.000,00
Capital integrado en 31 de marzo de 1916.....	97.956.030,00	»	215.503.236,00
Fondo de reserva y previsión.....	47.773.198,12	»	105.101.095,86
Prima a recibir sobre las acciones no liberadas.....	1.236.382,00	»	2.698.040,40

SUCURSAL DE MADRID: ALCALÁ, 31.—TELÉFONO 1.637

HORAS DE OFICINAS: DE 10 A 2

INTERESES QUE SE ABONAN HASTA NUEVO AVISO

En cuenta corriente a la vista.....	1	por 100 anual.
Depósitos a tres meses fijos.....	2 1/2	»
Depósitos a seis meses fijos.....	3 1/2	»
Depósitos a mayor plazo.....	Convencional.	
En Caja de Ahorros, con libreta, hasta 10.000 pesetas.....	3	por 100 anual.

Para esta clase de depósitos, y a fin de fomentar el ahorro por acumulación de pequeñas cantidades, esta Sucursal tiene a disposición de sus clientes el servicio de huchas (alcancías) cuya entrega efectiva mediante un primer ingreso de siete pesetas.

Sobre las cantidades que retiradas de la hucha (alcancía) se ingresen en cuenta, operación que puede realizarse en cualquier tiempo, a voluntad del imponente, se abonan intereses al tipo indicado de 3 por 100 anual.

El imponente solo podrá disponer del referido ingreso inicial de siete pesetas contra devolución de la hucha (alcancía) que se hubiere entregado.—Cajas de alquiler para la guarda de títulos, valores, documentos, alhajas, etc.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos de esta Sucursal y de los depósitos en custodia de acciones de este Banco, sin comisión ni gasto alguno para sus propietarios.—Madrid 1 de abril de 1916.

ESTADISTICA DE LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA

MARZO DE 1916

Por puertos de salida, con expresión de los países de destino

PUERTOS	Argentina	Brasil.	Colombia.	Costa Rica	Cuba.	Chile.	Estados Unidos.	Guatemala	Méjico.	Nicaragua	Panamá.	Perú.	Puerto Rico.	Santo Domingo.	Uruguay.	Venezuela	TOTAL	
																	Cifra absoluta	Cifra relativa
Almería	52	»	»	»	23	»	16	»	46	»	»	»	»	»	»	»	137	4,29
Barcelona.....	160	12	»	»	40	»	58	»	»	»	2	»	6	»	8	»	236	8,95
Bilbao.....	43	»	»	»	19	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»	69	2,16
Cádiz.....	22	»	5	»	23	»	»	»	2	»	1	»	5	»	»	»	58	1,82
Coruña.....	156	5	»	»	719	»	»	»	6	»	1	»	»	»	21	»	901	28,18
Gijón.....	39	1	»	»	122	»	»	»	9	»	»	»	»	»	5	»	176	5,51
Las Palmas.....	5	»	»	»	97	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	103	3,22
Málaga.	24	»	»	»	5	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	35	1,09
Palma de Mallorca.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Santa Cruz de la Palma..	»	»	»	»	97	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	97	3,08
Santa Cruz de Tenerife .	»	»	»	»	134	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	134	4,19
Santander.....	29	»	»	»	131	»	»	»	23	»	2	»	»	»	4	»	188	5,88
Valencia.....	»	»	1	»	22	»	88	»	»	»	»	»	»	»	»	»	111	3,47
Vigo.....	458	98	»	»	208	»	»	»	4	»	»	»	»	»	89	»	867	27,12
Villagarcía	35	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	35	1,09
	1.028	116	6	»	1.700	»	164	»	85	»	6	»	12	»	80	»	3.197	100,00

Por países de destino, con expresión de la nacionalidad de los buques que los condujeron

PAÍSES	Española	Alemana.	Austriaca.	Francesa.	Holandesa.	Inglesa.	Italiana.	Total extranjera.	TOTAL GENERAL.
Argentina.....	808	»	»	»	36	184	»	220	1.028
Brasil.	76	»	»	»	10	80	»	40	116
Canadá.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Colombia.....	6	»	»	»	»	»	»	»	6
Costa Rica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cuba.....	1.221	»	»	479	»	»	»	479	1.700
Chile.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ecuador.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Estados Unidos.....	164	»	»	»	»	»	»	»	164
Guatemala.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Méjico.....	81	»	»	4	»	»	»	4	85
Panamá.....	6	»	»	»	»	»	»	»	6
Puerto Rico.....	12	»	»	»	»	»	»	»	12
Santo Domingo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Uruguay.....	63	»	»	»	»	17	»	17	80
Venezuela.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL ABSOLUTO..	2.487	»	»	483	46	231	»	760	3.197
TOTAL RELATIVO..	76,23	»	»	»	»	»	»	23,77	100,00

LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA

VIDA ESPAÑOLA EN EL EXTRANJERO

Año IV

Madrid 15 de Mayo de 1916

Núm. 9

LA CAUSA PRINCIPAL DE LA EMIGRACIÓN

por D. A. García Maceira

(Conclusión.) (1)

Y no es menos hermosa la manera de ver el atardecer desde una de las cumbres de la sierra. Dice así: «Saltaba la luz de cumbre en cumbre, retrocediendo hacia las más altas para huir de las sombras que subían del fondo de los valles, anegándolo todo en sus olas azuladas. El último rayo que se deluvo en el pico de Mulhacen vaciló un momento, y abriendo después sus alas de oro se lanzó como ave flamígera en las profundidades del cielo, y desapareció.»

El lector nos dispensará, seguramente, esta digresión, por el placer de gustar las dos descripciones más brillantes que se han hecho de un pedazo de nuestro suelo. Con razón dijo el eminente Menéndez Pelayo, hablando de Gautier: «Vió nuestros paisajes con visión absorta y esplendente.»

Pero volvamos al asunto que nos ocupa de aforestación y restauración de nuestras montañas.

Es un problema social, al que deben aportar su esfuerzo los grandes hacendados, unidos en un mismo pensamiento regenerador.

Una gran parte de los terrenos incultos pertenecen a grandes señores, que prefieren la vida fastuosa de los centros a las rudas faenas de la labranza, y que, teniendo bastante para sus necesidades y recreos, no se preocupan poco ni mucho de los terrenos que poseen sin cultivo.

Es preciso, ha dicho el agrónomo portugués señor Mendes, ocupándose de este mismo asunto, que el Poder público anteponga los intereses generales del país a la voluntad de los particulares, promoviendo la distribución de esos terrenos, u obligando a sus poseedores a que los cultiven.

Algo hay que hacer, ciertamente, y acaso un medio indirecto, el aumento de la tributación, pudiera dar algún resultado.

Hay que reparar desastres, errores y avaricias torpes; hay que impedir, a todo trance, el desvestimiento de las montañas y de las planicies elevadas y pendientes, para no entregar el país sin defensa, al trabajo minador de las aguas; hay que proteger con las plantas toda clase de terrenos.

En esa faena redentora, hay que plegarse sabiamen-

te al orden natural, y en el orden natural no aparecen, desde luego, los árboles sobre los terrenos pobres o empobrecidos, sino las hierbas y los arboustos.

Es preciso, pues, vestir los suelos pobres, primero de espinos, de zarzas y de brezos, heraldos de una vegetación más perfecta. Esas plantas cubrirán el suelo, lo abrigarán y lo modificarán y prepararán para recibir, más tarde, las plantas leñosas, a las que servirán, en su primera edad, de abrigo y de defensa.

Esa es la manera radical de poner coto definitivo y firme a la emigración empobrecedora y triste. Debemos entregar la tierra, a la generación que nos suceda, en condiciones de producción. No hacerlo así es un crimen; es destruir la armonía del conjunto; es legar a la posteridad miseria y padecimientos.

Y al dar por terminadas estas pobres consideraciones sobre un asunto de subido interés, abrigaba la esperanza de que bien pronto, considerando la aforestación el problema fundamental de nuestra vida rural, los Gobiernos tratarían de resolverlo con interés y esfuerzo constante.

Al dejar las cuartillas en que escribo, deseoso ya de distraer mi atención en otras cosas, cogí un periódico que tenía sobre mi mesa, y leí, ¡triste caso!, este párrafo, que vino a herir mis esperanzas. Decía así:

«Cada nación debe procurar su propio mejoramiento. Pero ante todo, precisa que el espíritu del parlamentarismo sea sustituido por la idea nacional, y los hombres del Parlamento dejen el puesto a los hombres de la nación.»

¿Será esto, efectivamente, el secreto de nuestro atraso?

A. García Maceira.

(De la *Revista de Montes*, enero y febrero 1916. Director: D. Andrés Avelino Armenteras, Madrid, Jorge Juan, 8.)

**Españoles emigrantes,
si amáis a España
proteged su industria
comprando sus productos.**

(1) Véase el número del 30 de abril último de *LA EMIGRACIÓN ESPAÑOLA*.

CONSEJO SUPERIOR DE EMIGRACION

PLENO

SESIÓN DE 5 DE MAYO DE 1916

El Presidente notifica que en sustitución del actual representante del Ministerio de la Guerra en el Consejo, ha sido designado el General de Brigada D. Mariano Prestamero.

El Secretario da lectura a la propuesta de la Sección tercera sobre creación de la *Cartera de emigrante*. Sin discusión es aprobada por unanimidad.

También es aprobada en la misma forma y sin discusión la propuesta de la referida Sección tercera sobre creación de *Patronatos* en los países de inmigración.

El Presidente hace saber al Consejo que aprovechando la circunstancia de hallarse sin realizar labor alguna los Inspectores en viaje, debido a la guerra europea, y a la situación económica de la Corporación, les ha encargado varios trabajos a su juicio de verdadera utilidad, como la *Cartilla de Instrucciones Sanitarias*, recientemente publicada, y cuyos autores son los inteligentes doctores, Inspectores de Emigración, Sres. Valcarlos y Barca, a quienes también tiene encomendada la presidencia la redacción de un *Plan general de la Guía para uso del emigrante*, la cual en su día pasará a la aprobación de la Sección correspondiente.

El Sr. Palomo aprovecha la oportunidad para hacer presente que es necesario que el señor Presidente del Consejo ejerza previa censura sobre los artículos que en el *Boletín* se publican con las firmas de Inspectores o dependientes del Consejo, pues con ellos pueden lesionarse intereses respetables.

El Sr. Fernández Vila contesta al Sr. Palomo manifestando que cuanto se publica en el *Boletín* no obedece al capricho de funcionario alguno, y lo prueba el hecho de que la Sección tercera—única competente—tiene nombrada una Ponencia que ejerce la previa censura sobre cuanto se publica en el *Boletín*.

El Presidente de la Sección tercera dice que no solamente la Ponencia a que alude el Vocal obrero ejerce la censura en las publicaciones, sino que cuando éstas son de un carácter que pudiera prestarse a comentarios, es la propia Sección, reunida, la que acuerda acerca de la conveniencia u oportunidad de su publicación.

Añade que le producen extrañeza las manifestaciones del Sr. Palomo, dada la convicción de todos de que la Sección tercera, actualmente, es la que más trabaja, pero que, no obstante, atendiendo sus indicaciones, se pondrá más cuidado, si cabe, aun cuando declara cree no cabe más.

El referido representante de las Compañías navieras, Sr. Palomo, insiste en que algunos de los artículos firmados por Inspectores lesionan respetables intereses, cosa que no se debe consentir.

El Sr. Torroba cree que el *Boletín* debe constar de dos partes: una oficial y otra extraoficial para salvar así susceptibilidades que pudieran suscitarse. Además—añade este Vocal, representante del Ministerio de Estado—hemos de tener en cuenta que se lucha con

la dificultad de poder decir la verdad, aun cuando debiera decirse, sobre lo que acontece en los países adonde se dirige nuestra emigración.

El Sr. Fernández Vila se lamenta de que el Consejo no siga las huellas del Comisariado italiano, quien aconseja a sus emigrantes cuanto les conviene, dando a sus informes el carácter oficial y sin temor a herir susceptibilidades que no deben tenerse en cuenta cuando de defender tan sagrados intereses se trata, cosa ordenada por ministerio de la ley.

Es preciso—añade este Vocal obrero—que el Consejo diga la verdad en todo momento, en forma categórica, sin rodeos, y de modo oficial, no en la forma velada y ambigua en que hoy se hace, reflejo de un injustificado temor de que el nombre del Consejo aparezca en tan necesarias e ineludibles informaciones. Por ello cree el Sr. Fernández Vila que la labor de divulgación emprendida en el *Boletín*, y a la que con tanto acierto contribuyen los Inspectores, es digna de todo encomio.

El Sr. Torroba dice que en el *Boletín* se han publicado algunas cosas que, lesionando intereses de otros países, han dado origen a reclamaciones enojosas, como por ejemplo un informe que se publicó referente a la situación económica de la República del Salvador.

El Sr. Fernández Vila insiste en la necesidad de hacer saber oficialmente la verdad, en todo momento, respecto a la situación de nuestros emigrantes en América, aun cuando por ello se molesten intereses que pugnan con los indiscutibles derechos de nuestros emigrantes, a cuya tutela está obligado el Consejo.

Como resumen de esta discusión se acuerda hacer saber a la Sección tercera las manifestaciones hechas en esta sesión.

El Presidente propone se haga una estadística de mortalidad de emigrantes a bordo, y así se acuerda.

Es aplazada la discusión del proyecto de embarques en puertos extranjeros por no haber suficiente número de Consejeros presentes.

A continuación se da lectura a la moción de la Sección tercera, proponiendo el envío de un Inspector a Cuba que compruebe los abusos que allí se cometen, e intente las gestiones al efecto para que por aquel Gobierno sean debidamente corregidos.

El general Sr. Luanco dice que la proposición es buena, pero que la situación económica del Consejo no permite en la actualidad atender a ese servicio.

El Sr. Presidente hace saber que se ha pedido al Gobierno un crédito extraordinario para ello.

El Sr. Gibert, en nombre de la Sección cuarta, manifiesta que ésta se halla bien dispuesta para la resolución de este acuerdo.

Y se aprueba la moción de la Sección tercera con una enmienda aclaratoria del Sr. Fernández Vila.

SECCIÓN PRIMERA

SESIÓN DE 9 DE MAYO DE 1916

Viaje de inspección en el vapor «Montevideo».—El Secretario da lectura al informe presentado por el

Inspector, D. Antonio Pastor, en el que denuncia varias deficiencias observadas en dicho barco.

El Sr. Setuain pide se dé audiencia a la Compañía, a lo cual se oponen los Sres. Guillén y Sol y Fernández Vila por no creerlo reglamentario ni de necesidad, toda vez que el expediente debe pasar a la Sección de Justicia y ésta puede conceder dicha audiencia por ser de la competencia suya. Así se acuerda.

Consulta del Inspector en Santa Cruz de Tenerife.—Dada lectura a dicha consulta, en la que el Inspector interesa se le comunique si debe o no dejar embarcar emigrantes españoles en barcos extranjeros que se están artillando, ya que esto supone un riesgo para sus vidas, el Presidente propone que se advierta este riesgo a los emigrantes sin prohibir su embarque, ya que, por ser mayores de edad, pueden discernir sobre lo que mejor les convenga.

El Sr. Guillén y Sol dice que el Consejo debe ejercer amplia tutela sobre el emigrante y que, dada la importancia de este asunto, debe meditarse bien antes de resolverlo.

El Presidente insiste en sus anteriores apreciaciones, pues cree que la tutela debe ejercerse en aquellos casos que no puede remediar el emigrante por sí solo.

El Sr. Guillén y Sol siente no estar conforme con la teoría sustentada por la Presidencia; cree que en todo momento debe el Estado ejercer su acción tutelar. Si al reconocer un buque—dice—vemos que no reúne las condiciones debidas, ¿se lo advertimos solamente al emigrante? No; Porque, como corre un riesgo, prohibimos al vapor que pueda llevar a los nuestros. Y como en el caso planteado es mayor el riesgo para nuestros emigrantes, debemos tenerlo en cuenta para resolver.

El Sr. Setuain dice que el hecho de ir un buque beligerante artillado no significa mayor riesgo, ya que los alemanes atacan a todos los vapores mercantes de los países enemigos, vayan o no artillados.

El Sr. Fernández Vila cree es esta una cuestión más amplia y sobre la cual ya debía haber determinado el Consejo. Si—como dice el Sr. Setuain—son atacados por los submarinos todos los buques mercantes, no por el hecho de ir armados, sino por el de pertenecer a naciones enemigas, es necesario que el Consejo prohíba el embarque de emigrantes españoles en dichos buques. Y esto, no hay que dudar que es ejercer la obligada acción tutelar a que viene obligada la Corporación, evitando que sean víctimas inocentes de ajenas ambiciones nuestros emigrantes.

El Sr. Setuain dice que no debe el Consejo tomar tal medida, que no tendría eficacia alguna, toda vez que el Gobierno no podría ponerla en práctica, dada la serie inacabable de dificultades con que tropezaría.

El Sr. Guillén y Sol manifiesta que, aun cuando el Gobierno no resolviese después este asunto de conformidad con el Consejo, éste no debe tener en cuenta intereses opuestos a los del emigrante.

El Sr. Sánchez de Toledo cree que no corren el mismo riesgo los emigrantes en los buques que van artillados que en los que no lo están.

El Sr. Satorres se adhiere a lo manifestado por el Sr. Sánchez de Toledo, pues—dice—aun cuando sean torpedeados los vapores en ambos casos, si van artillados se hace sin previo aviso, y si no, se deja desembarcar al paseje.

El Presidente propone quede este asunto para resolverse en otra sesión, y así se acuerda.

Seguidamente se da lectura al informe del Inspector Sr. Pastor, sobre inspección practicada en la Junta local de Santa Cruz de la Palma, y en el cual se denuncian varias anomalías, entre otras, la de facilitar el embarque para la isla de Cuba a personas que no pueden emigrar, mediante la entrega de cantidades que oscilan entre 50 y 80 pesetas.

Tras de amplia discusión, en la que intervienen los Sres. Presidente, Setuain y Fernández Vila, a propuesta de éste último se acuerda el envío de un Inspector a dicho puerto.

MIGRACIÓN ESPAÑOLA TRANSOCEÁNICA

EN MARZO DE 1916

El saldo migratorio del mes de Marzo acusa a favor de la inmigración un total de 1.092 individuos, ya que en dicho periodo salieron de nuestros puertos con rumbo a América 3.197 emigrantes y América nos devolvió 4.289.

Comparada la emigración de Marzo de 1916 con la de igual mes de 1915 supone aquella un aumento de 793 individuos.

Clasificados por países de destino los 3.197 emigrantes que abandonaron a España, resulta que el número mayor, 1.700, se dirigió a Cuba, dato que confirma la intensidad del movimiento iniciado hacia la gran Antilla. Argentina figura en segundo lugar con 1.028 emigrantes. Y el tercero corresponde a los Estados Unidos de Norte América, en dirección a los cuales parece encarrilarse, de dos meses a esta parte, un contingente no despreciable de nuestra emigración.

Por puertos de salida continúan dando el mayor contingente: Coruña, el 23,18; Vigo, el 27,12, y Barcelona, el 8,96.

La inmigración se nutre principalmente de la Argentina, que en Marzo nos devolvió 2.832 emigrantes. Siguen Cuba, con 1.290, y Brasil, con 204.

Como en meses anteriores se observa que el mayor contingente de repatriados no estuvo en América más que de dos a cinco años.

(Boletín del Consejo Superior de Emigración, Abril 1916).

**Espanoles emigrantes,
no olvidéis nunca a España,
la tierra donde habéis nacido.**

ISLA DE CUBA

LA INMIGRACIÓN DE HAITIANOS Y JAMAQUINOS

Habana 7 de abril 1916

Es verdaderamente asombroso el número de negros haitianos y jamaquinos que han penetrado en Cuba en estos últimos días.

Por la provincia oriental, donde lo dilatado de sus costas y la poca vigilancia que por los cañoneros de la Marina nacional se ejerce, penetran los negros clandestinamente, empleando pequeños veleros y en ocasiones botecitos. Una vez en territorio cubano los jamaquinos y haitianos, que en sus países viven miserablemente, ganando a penas algunos céntimos, se presentan en las fincas azucareras y solicitan trabajo.

Al momento son aceptados; razones de pesos determinan la aceptación de esos peones. En tanto que los obreros nativos y españoles perciben un jornal, cuan menos, de un peso, los haitianos y jamaquinos rinden la misma labor por una «cuora», o sean veinticinco centavos americanos.

Para sus necesidades les basta esa exigua cantidad; comen una hedionda bazofia confeccionada por ellos mismos y habitan en barracones, donde, hacinados, ejecutando en bochornosa camaradería las más perentorias necesidades de la vida, contra toda ley de higiene, de diez en diez y hasta en ocasiones una veintena, en un pequeño zaquizami.

Esta perniciosa corriente inmigratoria se viene notando desde hace bastante tiempo, pero como la introducción se verificaba únicamente por Oriente, y era de manera clandestina, no se le había concedido gran importancia, limitándose las medidas tomadas a recomendar a los comandantes de los guardacostas por allí de servicio extremaran la vigilancia, a fin de evitar la introducción de negros jamaquinos y haitianos.

Ahora el problema es más grave, más complicado, más amenazador.

La inmigración perjudicial ya no resulta de manera clandestina y solamente por Oriente, sino que los negros vienen, llenando los requisitos exigidos por la ley de Inmigración, y penetran por todos los puertos de la República, inundando el territorio nacional con la crapulosidad de sus costumbres y su nefando propósito de trabajar a más bajo precio que los obreros nativos, condenando a éstos a la mayor indignancia, pues donde quiera que se presenta uno de esos negros a

solicitar trabajo motiva la despedida de obreros nativos. El dinero no reconoce patria, y al hacendado lo único que le importa es pagar menos y que le produzca mayor rendimiento.

Últimamente se ha dado el caso en la provincia de Matanzas de haber sido despedidos de una finca azucarera de propiedad americana cien obreros nativos para dar ocupación a otros tantos haitianos o jamaquinos.

Ochenta duros de ahorro diariamente se producen con el cambio de obreros.

Por el puerto de la Habana entran todas las semanas grandes contingentes de esos negros que proceden del Canal de Panamá, a cuyos trabajos también llevaron su miseria.

A bordo de los vapores de la Flota Blanca, llegan los emigrantes perniciosos.

En la mañana de hoy tomará puerto el vapor de esa empresa naviera *Metapán*, que conduce cuarenta jamaquinos procedentes de Colón Panamá.

Los negros pueden desembarcar libremente porque traen en su bolsa los treinta pesos que nuestra ley de Inmigración exige para poder desembarcar en suelo cubano.

Pero cuando se trata del beneficio del país es patriótico la adopción de medidas enérgicas, aun cuando estas pugnen con los preceptos de las leyes.

Y este caso amerita esas medidas al igual que se hizo para la inmigración china que es tan pésima como la jamaquina y haitiana.

Un decreto análogo al que se dictó entonces se impone en los presentes momentos.

Esta medida redundaría en beneficio del país en general y en particular de los braceros que libran su sustento y el de sus familias en las labores del campo.

(*El Comercio*, Habana, 7 de abril 1916.)

* * *

El general Núñez, Secretario de Agricultura, de quien depende el departamento de Inmigración y Colonización, manifestó a un redactor de *El Comercio* que iniciaría inmediatamente una completa investigación para resolver el problema de la inmigración de haitianos y jamaquinos.

**Espanoles nacidos fuera de España
amad a España
como a vuestra madre.**

REPÚBLICA ARGENTINA

LA INMIGRACIÓN

Buenos Aires 2 de Abril de 1916

La oficina de Inmigración hace públicos los siguientes datos estadísticos relativos a la entrada de inmigrantes en el país durante el año último:

Según estos datos, durante el año 1915 han desembarcado en estos puertos 43,382 inmigrantes de ultramar, siendo 25,250 de nacionalidad española; 11,309 italianos, 1,155 franceses; 869 portugueses; 750 rusos; 744 ingleses; 368 otomanos; 353 griegos; 323 alemanes; 269 suizos; 227 norteamericanos; 177 austriacos; 133 holandeses; 131 belgas; 110 dinamarqueses; 28 rumanos; 28 serbios; 27 suecos, 23 noruegos; 13 búlgaros; 4 montenegrinos, y 993 de diversas naciones.

Buenos Aires 4 de Abril 1916

La corriente migratoria ha acentuado el año pasado la estagnación que se inicia a mediados de 1914, a consecuencia de la guerra, arrojando en este período un total de 115,000 inmigrantes, para decaer en 1915 a 40,000, cifra mínima comparable a la de treinta y cinco años atrás, en que la entrada oscilaba entre 40 y 50,000.

Se inferiría de estos cómputos que los brazos han escaseado ante tan enorme reflujo de la corriente migratoria, más aún si se considera que la cosecha ha sido abundante y ha debido requerir el concurso de los braceros que periódicamente afluyen a prestar sus servicios.

Sin embargo, ha ocurrido lo contrario, los brazos no sólo no han faltado sino que han sobrado, quedando muchos sin ocupación y en la miseria, a estar a informes fidedignos.

El ministro chileno aquí acreditado ha denunciado a su Gobierno la afligente y menesterosa situación en que se hallan numerosos trabajadores que han venido a buscar trabajo sin encontrarlo, no teniendo medios de subsistencia ni para regresar a su país, aconsejando que se provean recursos para su repatriación.

Del Uruguay anuncian que han llegado allí representantes de una empresa colonizadora argentina buscando tierras para instalar a los colonos que se disponen a emigrar de nuestro país en vista de las precarias condiciones que atraviesa.

Tenemos, pues, que se ha ensanchado considerablemente su explotación agrícola, que atrae y utiliza la inmigración, que esta se ha contraído sensiblemente y que, no obstante los pocos obreros que han arribado del exterior se encuentran en desesperante situación, al punto de que el Gobierno vecino se ve obligado a subvenir a su repatriación.

Se agrava más esta situación con el hecho de que los mismos inmigrantes radicados se disponen a abandonar el país e instalarse en las vecindades dirigidos por empresas colonizadoras y estimulados por el Gobierno que propicia este éxodo.

La anomalía no puede ser más inconveniente y depresiva para un país que hasta hace poco atraía y colocaba centenares de miles de trabajadores que acudían de todas partes del mundo anualmente en procura de salarios seguros y retributivos.

Para averiguar la causa de estas perturbaciones y decaer el descrédito que arroja sobre un país que cifra su progreso y crecimiento en el aporte del caudal migratorio, procede que nuestro Gobierno levante una información.

Los hechos denunciados serán ciertos y estarán comprobados por el ministro chileno que informa a su Gobierno sobre la desastrosa situación de sus compatriotas aquí, pero al nuestro corresponde averiguar cómo ha podido producirse una situación que bien pudiera dimanar de circunstancias locales, de falta de conocimiento del país y de iniciativa o de medios de esos trabajadores para dirigirse a puntos de la República en que fueran necesarios.

En todo caso, la investigación esclarecería los hechos y aconsejaría las providencias para evitar su reproducción en lo futuro, en que se reclamaran esos brazos que, escarmentados por este contraste, no se animarían a traspasar la frontera.

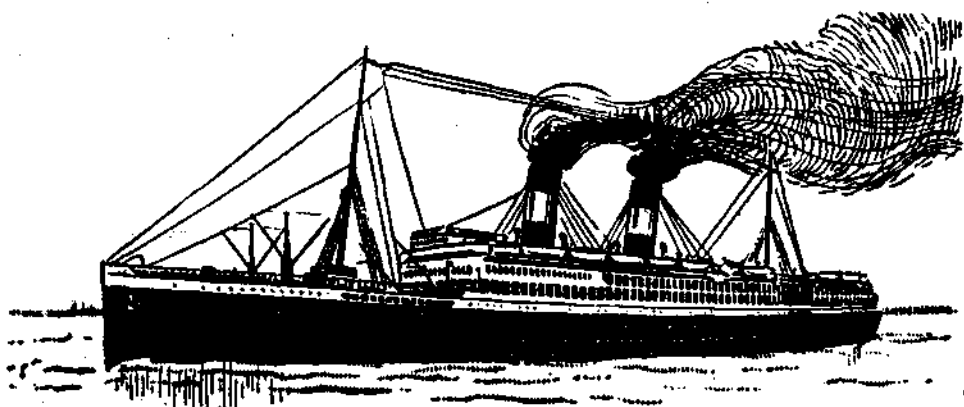
Seguramente esos trabajadores son los que vienen a ocuparse en las labores de las industrias cuyanas, las que pasan por una crisis penosa que ha retraído sus faenas y la ocupación del obrero.

Correspondería también que el ministro de agricultura indague cuáles son las empresas colonizadoras que abandonan el país, la causa de esta emigración, los incentivos que encuentran y se les brinda en la vecindad, e inferir lo que a nuestro turno corresponde hacer para prevenir el éxodo.

Nuestro Gobierno no puede permanecer indiferente e impasible ante estos hechos, incomprensibles dada la situación económica de la República, la actividad de sus industrias matrices, y que, a pesar de estas circunstancias propicias a la ocupación, se ve abandonada por los trabajadores que huyen como de un país empobrecido y exhausto en sus fuentes de producción y de trabajo, que se torna inhospitalario.

(La Nación, Buenos Aires, 4 de Abril 1916.)

**Españoles emigrantes,
no olvidéis nunca a España,
la tierra donde habéis nacido.**



Barcelona-SUD - CENTRO AMÉRICA

Con trasatlánticos de doble hélice que llevan aparato Marconi ultrapotente-Servicio de lujo tipo grand hôtel-periodico diario del Atlántico-Orquesta-Cinematógrafo.

NAVIGAZIONE GENERALE **N.G.I.** LLOYD ITALIANO
ITALIANA GENOVA LA VELOCE

SUD AMÉRICA EXPRESS

Servicio semanal de lujo, rapidísimo-Salidas de Barcelona Todos los Jueves para Buenos Aires con escalas en RIO JANEIRO ó SANTOS

CENTRO AMÉRICA POSTAL

Servicio de la Sociedad LA VELOCE Salidas mensuales periódicas de Barcelona para COLON y los principales puertos de la AMÉRICA CENTRAL PARA NORTE AMERICA SERVICIO SEMANAL DE GENOVA, NÁPOLES, PALERMO (NEW-YORK- PHILADELPHIA - BOSTON -

Agentes en Barcelona: I. Villavecchia y C., Rbla. Sta. Mónica, 7

Despacho de pasajes de Primera y Segunda clase

Pasajes de 3.ª y carga: PARÉS Y C., Santa Mónica, 18 bis. 3.ª, BARCELONA

Agencia en Madrid: Pedro Ramognino, Alcalá, 47.